



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La obra de asfalto realizada en calle 120 entre Av. Eva Perón y calle 15, y

CONSIDERANDO:

Que la obra de asfalto de la calle 120 se encuentra ubicada frente a la Escuela nº 8.

Que la obra se extiende por aproximadamente treinta metros en la totalidad de la calzada para luego continuar extendiéndose solo por la mitad de la calle hasta la calle 15 inclusive.

Que el personal docente y demás personas que concurren al establecimiento escolar, estacionan sus vehículos sin control alguno, lo cual provoca que se obstaculice la circulación de vehículos por la calle 120.

Que la situación se ve agravada los días de lluvia, pues todos los vehículos se encuentran estacionados en el tramo asfaltado.

Que como ocurre en distintos lugares de nuestra ciudad no existen las veredas para que los vecinos se desplacen caminando debiendo transitar entre los vehículos estacionados desordenadamente.

Que se hace imposible la circulación del tránsito vehicular diario por ese trayecto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 46/18

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe el plan de obra de asfalto
----- en la zona del Barrio Integración.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe si la obra de asfalto de la
-----calle 120 ha concluido o, en su defecto, cuando se finalizaría-----

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, se proceda a ordenar el tránsito en
----- el área de la Escuela nº 8, a través de la Dirección de Tránsito de la
Municipalidad de Balcarce.-----

ARTÍCULO 4.-Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos,
-----regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
-PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----